

Promoción, 33% de quejas IEEM

NOE ÁLVAREZ PASCUAL

Aún sin que arranque formalmente el proceso electoral en el Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ya acumula 95 expedientes por quejas y denuncias, de los cuales una tercera parte está relacionada con presuntos actos de promoción personalizada, indicó la consejera presidenta del Instituto, Amalia Pulido Gómez.

El proceso electoral local está previsto para iniciar el próximo 11 de septiembre, por lo que el organismo anticipa que el número de procedimientos podría incrementarse una vez que comiencen formalmente las actividades electorales.

La presidenta del IEEM informó que, con corte al 4 de septiembre, el instituto contabilizaba 95 expedientes.

De este total, 74 corresponden a procedimientos sancionadores ordinarios y 14 a asuntos de VPG (Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género), mien-

tras que el resto corresponde a otros tipos de procedimientos.

Pulido señaló que la promoción personalizada representa 33% de las quejas, convirtiéndose en el principal motivo de denuncia ante el instituto.

En segundo lugar se encuentran los actos anticipados de campaña, conductas que pueden ser revisadas por las autoridades electorales cuando existen señalamientos puntuales sobre algunas actividades realizadas fuera de los tiempos establecidos.

Las denuncias no se concentran en un solo tipo de medio o plataforma. Entre los casos que ha recibido el IEEM se encuentran señalamientos relacionados con bardas, redes sociales, videos, TikTok y difusión de informes, entre otros actos que son sujetos a investigación.

De los 95 expedientes acumulados hasta el 4 de septiembre, 32 ya fueron remitidos al Tribunal Electoral para que determine lo conducente.

IEEM SUMA 95 QUEJAS RUMBO A ELECCIÓN 2027

Un tercio de los expedientes corresponde a promoción personalizada y actos anticipados de campaña; 32 casos ya fueron turnados al TEEM para su resolución

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Con corte al 4 de septiembre, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) cuenta con 95 expedientes de quejas y denuncias; el 33 por ciento refieren promoción personalizada y actos anticipados de campaña cometidos por actores políticos de los 10 partidos acreditados en la entidad y los cuales buscan contender en el Proceso Electoral de 2027.

Al respecto, la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez indicó que 74 expedientes son Procedimientos Sancionadores Ordinarios, mecanismo legal e institucional utilizado en materia electoral para investigar y resolver faltas administrativas, y determinar si un actor político o servidor público infringió la ley y aplicar la sanción correspondiente, mientras que 14 quejas refieren Violencia Política de Género.

“En general las quejas refieren promoción personalizada en bardas, redes sociales y muchas son relativas a la difusión (extemporánea) de los informes, hay diferentes motivos y quienes las han presentado en su mayoría son ciudadanos y son heterogéneas, es decir, no van enfocadas a algunos partidos políticos sino engloban a todos”, precisó.

De las 95 quejas recibidas, el IEEM ha investigado y turnado 32 asuntos al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para que con los elementos de prueba

● El dato

Rumbo a 2027: una tercera parte de las quejas ya está vinculada con posibles actos de promoción personalizada o anticipados de campaña.



De las 95 quejas recibidas, el IEEM ha investigado y turnado 32 asuntos al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM)

10

PARTIDOS

acreditados en el EDOMEX

74

PROCEDIMIENTOS

Sancionadores Ordinarios

existentes determinen la existencia o no de la falta.

A la par, la consejera precisó que el comportamiento de la presentación de inconformidades ha sido variable, previendo que una vez declarando el inicio formal del Proceso Electoral (posterior al 11 de septiembre) comiencen a incrementarse de manera considerable.

“De junio a julio hubo un incre-

mento del 71 por ciento en las quejas y de julio a agosto disminuyó en un 33 por ciento, creemos que se podría correlacionar con el periodo vacacional, pero el comportamiento previsto es que a partir del inicio del proceso electoral vayan en aumento, recordar que, durante el Proceso Electoral de 2024, llegamos a cerca de 300 quejas y denuncias”, comentó. ●



Gran parte de las denuncias han sido presentadas por ciudadanos. TANIA CONTRERAS

Suman 95 quejas por campañas anticipadas

IEEM. La mayoría son por promoción personalizada, explicó Amalia Pulido, consejera presidenta del órgano electoral

ALONDRA ÁVILA
TOLUCA

De enero al 4 de septiembre el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha registrado 95 expedientes o quejas por presuntos actos anticipados de campaña, 74 procedimientos sancionadores ordinarios y 14 asuntos por Violencia Política en relación de Género (VPG).

De acuerdo con la consejera presidenta del órgano electoral mexiquense, Amalia Pulido Gómez, la mayoría de las quejas tienen que ver con promoción personalizada.

“Por promoción personalizada es el 33 por ciento de las quejas y el segundo lugar por actos anticipados de campaña”, explicó. Resaltó que 32 quejas ya fueron remitidas al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), ya que el Instituto no califica las quejas, simplemente hace todo el proceso de investigación y las remite.

De junio de julio -destacó- hubo un incremento del 71 por ciento en las quejas y de julio a agosto hubo una disminución del 33 por ciento, si bien hay va-

riaciones interesantes en cuanto a los porcentajes, es muy probable que en cuanto inicie el proceso electoral haya un aumento, el cual puede ser muy variable, pero en 2024 el Instituto recibió casi 300 quejas.

“La disminución puede obedecer a muchos factores como el periodo vacacional en varias dependencias gubernamentales,

REACCIONES

“Por promoción personalizada es el 33 por ciento de las quejas”

“El comportamiento previsto es que a partir del inicio del proceso electoral vayan en aumento”

Amalia Pulido

Consejera presidenta IEEM

puede que esto esté correlacionado, no podemos saber la causa exacta, pero el comportamiento previsto es que a partir del inicio del proceso electoral vayan en aumento”.

Pulido Gómez refirió que, en general, las quejas por promoción indebida tienen que ver con publicidad en bardas, redes sociales, así como en la difusión de informes de labores. “Hay distintos motivos, pero en general el tema es por actos anticipados de campaña”.

La mayoría de las quejas -indicó- han sido presentadas por ciudadanos y se comportan de manera heterogénea, es decir, no solamente son de un partido político.

La ley prohíbe a quienes aspiran a un cargo de elección popular promoverse fuera de los plazos que establece la ley, presentarse como candidato o aspirante y sobre todo pedir el voto. Tampoco es posible promover la imagen personal con recursos públicos, por considerar que ambos temas contravienen el principio de equidad, principalmente. ■

Acumula IEEM 95 quejas y denuncias por actos anticipados de campaña

La mayor parte de las quejas refieren promoción personalizada y actos anticipados de campaña

Lilia González

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez informó que con corte al 4 de septiembre se han recibido 95 expedientes por presuntas violaciones a la norma electoral; 74 Procedimientos Sancionadores Ordinarios y 14 asuntos de Violencia Política de Género.

Detalló que el 33% de las quejas refieren promoción personalizada de algún actor político, siguiéndole las quejas por actos anticipados de campaña.

“En general refieren promoción personalizada en bardas, redes sociales y muchas relativas a la difusión (extemporánea) de los informes, hay diferentes motivos”, comentó.

Refirió que quienes han presentado las quejas son en su mayoría ciudadanos, quienes se han inconformado con el actuar electoral anticipado de quienes militan en alguna de las 10 fuerzas políticas que participarán en el Proceso Electoral: PRI, PAN, PRD, Morena, PT, PVEM y Movimiento Ciudadano, así como de los recién acreditados a nivel local y nacional; PODEMOS, PAZ y Somos MX.

Por otra parte, Amalia Pulido especificó que 32 asuntos ya fueron remitidos al Tribunal

Electoral del Estado de México (TEEM) para que sean ellos quienes determinen la existencia o no de la falta denunciada “como saben, el Instituto no califica las quejas, solamente hacemos todo el proceso de investigación y se remiten al tribunal. El comportamiento previsto es que a partir del inicio del proceso electoral vayan en aumento las quejas”.

La consejera recordó que, en el pasado Proceso Electoral de 2024 el IEEM cerró con un registro de 300 quejas y denuncias.

